

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CANYONCONSULTING S.A.
CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ Y OCHO**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día 13 de julio del 2018 en el local social de la empresa ubicado en la Checoslovaquia E9-95 y Suiza, de esta ciudad y cantón de Quito, se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía CANYONCONSULTING S.A., de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	# ACCIONES	CAPITAL (USD\$)
Gustavo José Massuh Isaías	799	799,00
Juan Carlos Montenegro Salas	1	1,00
TOTAL	800	800,00

El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00), dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones, ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00), cada una.

Las personas señaladas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía; por lo tanto y en virtud de lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CANYONCONSULTING S.A., sin convocatoria previa.

Dirige la Junta Dr. Juan Carlos Montenegro Salas como Presidente Ad-hoc y actúa como Secretario el Dr. Gustavo José Massuh Isaías, en sus calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente Ad-hoc de la Junta pone en consideración de los Accionistas si consienten en celebrar esta Junta General Universal Extraordinaria, con el fin de conocer sobre del siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía CANYONCONSULTING S.A., por el ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y aprobar el informe de Comisario de la compañía CANYONCONSULTING S.A., por el ejercicio económico del año 2017;
3. Conocer y aprobar el estado de Pérdidas y Ganancias y los Estados Financieros la compañía CANYONCONSULTING S.A., correspondientes al año 2017;
4. Decidir sobre el destino de las utilidades de la compañía CANYONCONSULTING S.A. generadas en el año 2017;

Los Accionistas aprueban el orden del día, sobre el cual declaran estar suficientemente informados.

Se pasa a tratar sobre el primer punto del orden del día. El Presidente Ad-hoc concede la palabra al Gerente General de la empresa el que pone en conocimiento de los Accionistas, su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017. La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve, unánimemente, aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017, sin observaciones.

A continuación se pasa a tratar sobre el segundo punto del orden del día. El Presidente Ad-hoc da lectura al informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017, sin observaciones.

Seguidamente se pasa a tratar sobre el tercer punto del orden del día. El Presidente concede nuevamente la palabra al Gerente General de la compañía el que pone en conocimiento de los Accionistas el Balance General de CANYONCONSULTING S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2017. La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el Balance General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017, sin observaciones.

Luego se pasa a tratar sobre el cuarto punto del orden del día. El Presidente concede la palabra al Dr. Gustavo José Massuh Isaías, accionista de la compañía CANYONCONSULTING S.A., quien manifiesta que en el período 2017 se obtuvo una pérdida dentro de este ejercicio económico, por tal motivo no hay utilidad que se distribuya entre los socios. También manifiesta que se deberá realizar una estrategia operativa y toma de decisiones que permitan corregir aquellos errores que han truncado los negocios y contratos que no se pudieron concretar y que afectaron seriamente al normal desarrollo y cumplimiento de objetivos de la compañía.

Sin otro punto que tratar se suspende la sesión a las doce horas treinta minutos, hasta que el Secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión a las trece horas, el Secretario da lectura al acta, la cual es aprobada por los Accionistas, para constancia de lo cual la suscriben junto con el Presidente. Se clausura la sesión a las trece horas treinta minutos.



Dr. Juan Carlos Montenegro S.
Accionista / Presidente Ad-hoc de la Junta
C.C.1708004864



Abg. Gustavo J. Massuh I.
Accionista / Gerente General
Secretario de la Junta
C.C. 0906684089